



**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**N° 109-2025/OGAF**

Lima, 14 ABR. 2025

LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**VISTO:** El Memorando N° D000994-2025-SERPAR-LIMA-GP, de fecha 07 abril de 2025, emitido por la Gerencia de Parques, que traslada el Informe N° D000122-2025-SERPAR LIMA-PZCAPY, de fecha 04 de abril de 2025, emitido por el Parque Zonal Capac Yupanqui; el Memorando N° D000593-2025-SERPAR-LIMA-OGPPM, de fecha 11 de abril de 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000433-2025-SERPAR LIMA-OPRE, de fecha 10 de abril de 2025, emitido por la Oficina de Presupuesto, a través del cual se otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario para la apertura del fondo fijo de Caja Chica del Parque Zonal Capac Yupanqui, del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, y;

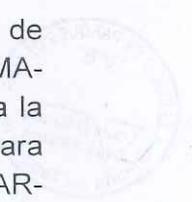
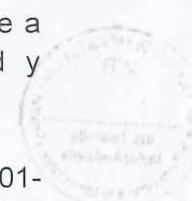
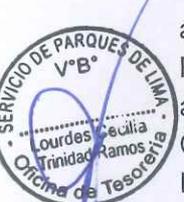
**CONSIDERANDO:**

Que, la Caja Chica es un fondo en efectivo, constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional, para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características no puedan ser debidamente programados;

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 01-2025/OGAF, de fecha 06 de enero de 2025, se abrieron las Cajas Chicas para el ejercicio fiscal 2025 de las unidades orgánicas de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles), al Parque Zonal Capac Yupanqui del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que, a través del Memorando N° D000994-2025-SERPAR-LIMA-GP, de fecha 07 de abril de 2025, la Gerencia de Parques, traslada el Informe N° D000122-2025-SERPAR LIMA-PZCAPY, a través del cual el administrador don PERCY RENE PAUCAR BOZA, solicita la apertura de caja y asignación al mismo como responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica del Parque Zonal Capac Yupanqui del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, en razón de su encargatura como administrador contenida en la Resolución de Gerencia General N° 052-2025/GG, de fecha 14 de marzo de 2025;

Que, mediante el Memorando N° D000626-2025-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 09 de abril de 2025, la Oficina General de Administración y Finanzas traslada la solicitud del precitado parque, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y solicita de ser conforme, emitir la Certificación de Crédito Presupuestario para la apertura del fondo fijo de caja chica a ser asignada al Parque Zonal Capac Yupanqui del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;





Que, el Memorando N° D000593-2025-SERPAR-LIMA-OGPPM, de fecha 11 de abril de 2025, emitido por Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que traslada el Informe N° D000433-2025-SERPAR-LIMA-OPRE, de fecha 10 de abril de 2025, la Oficina de Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2681-2025, generada en el módulo SIAF-SP por el monto de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles), para la apertura de caja del Parque Zonal Capac Yupanqui del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que, ante la necesidad de atender gastos menores que no pueden ser programados por el Parque Zonal Capac Yupanqui, la Oficina General de Administración y Finanzas, considera necesario autorizar la apertura del Fondo fijo para Caja Chica, asignando a don PERCY RENE PAUCAR BOZA, en calidad de responsable de la misma;

Que, asimismo el artículo 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que "La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas";

Que, estando a lo establecido en la Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01, que aprueba la Directiva N°003-2024/EF/52.06 "Directiva para el manejo de la Caja Chica", la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias y con el visto bueno de la Oficina de Contabilidad, la Oficina de Tesorería, la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización y la Oficina de Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DISPONER la apertura del Fondo Fijo para pagos en efectivo-caja chica del Parque Zonal Capac Yupanqui, por el monto total de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles), siendo el responsable de su manejo el servidor civil don PERCY RENE PAUCAR BOZA.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que los recursos asignados se destinarán únicamente a los gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y característica no puedan ser debidamente programados y la rendición de cuentas debe realizarse de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA".

**ARTICULO TERCERO. -** NOTIFICAR la presente Resolución al Parque Zonal Capac Yupanqui, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Contabilidad, la Oficina de Tesorería, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y a la Oficina de Presupuesto para su conocimiento y fines.





MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



  
**SERPAR** Iris Jeanette Muñoz Avellaneda  
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas  
Municipalidad Metropolitana de Lima



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Lima, 07 de Abril del 2025

**MEMORANDO N° D000994-2025-SERPAR-LIMA-GP**

Para : IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA  
JEFE  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : EMILIO CHERO VALENCIA  
GERENTE  
GERENCIA DE PARQUES

Asunto : REMISION DE INFORMACION PARA APERTURA DE FONDO  
FIJO PARA PAGOS EN EFECTIVO, CAJA CHICA DEL PARQUE  
METROPOLITANO CAPAC YUPANQUI.

Referencia : INFORME N° D000122-2025-SERPAR-LIMA-PZCAPY

Es grato dirigirme a usted por medio del presente para remitirle el informe de la referencia, emitido por la administración del Parque Zonal Cápac Yupanqui, en el cual solicita la apertura del fondo fijo.

Se adjunta dicho informe para las acciones que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**EMILIO CHERO VALENCIA**  
GERENTE  
GERENCIA DE PARQUES

ECV/jpm  
cc.: cc.:

Lima, 04 de Abril del 2025

**INFORME N° D000122-2025-SERPAR-LIMA-PZCAPY**

A : **EMILIO CHERO VALENCIA**  
GERENTE  
GERENCIA DE PARQUES

De : **PERCY RENE PAUCAR BOZA**  
ADMINISTRADOR  
PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI

Asunto : INFORMACION PARA APERTURA DE FONDO FIJO PARA  
PAGOS EN EFECTIVO, CAJA CHICA DEL PARQUE  
METROPOLITANO CAPAC YUPANQUI.

Referencia : PROVEIDO N° D001904-2025-SERPAR-LIMA-GP (03Abril2025)

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, dar atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita consignar en el informe al titular responsable de la caja, el expediente con el que se realizó la respectiva liquidación, así como adjuntar la copia del DNI correspondiente.

En tal sentido, cumpla con remitir la información solicitada, detallada a continuación:

TITULAR	EXPEDIENTE	DNI
PERCY RENE PAUCAR BOZA Administrador del Parque Metropolitano Capac Yupanqui	INFORME N° D000095- 2025-PZCAPY – Adjunta la liquidación total	N°80632900

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**PERCY RENE PAUCAR BOZA**  
ADMINISTRADOR  
PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI

PPB/gdr

Lima, 09 de Abril del 2025

**MEMORANDO N° D000623-2025-SERPAR-LIMA-OGAF**

Para : **RICARDO JESUS MENDEZ CADENAS**  
JEFE  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y  
MODERNIZACIÓN

De : **IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA**  
JEFE  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunto : SOLICITO CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL DE  
APERTURA DE FONDO FIJO PARA PAGOS EN EFECTIVO,  
CAJA CHICA DEL PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI.

Referencia : MEMORANDO N° D000994-2025-SERPAR-LIMA-GP

Me dirijo a usted, en atención al asunto y al documento de la referencia, a través del cual don PERCY RENE PAUCAR BOZA, en su condición de Administrador del Parque Zonal Capac Yupanqui, solicita la apertura y asignación al mismo como responsable del manejo de Fondo Fijo para Caja Chica, para el parque citado.

En razón de lo expuesto, solicito Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), para la Asignación del Fondo de Caja Chica, correspondiente a la PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI, Habiéndose ya realizado la liquidación correspondiente a la caja chica asignada por culminación de funciones según MEMORANDO N° D000095-2025-SERPAR-LIMA-PZCAPY.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA**  
JEFE  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMA/aaq

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Lima, 11 de Abril del 2025

**MEMORANDO N° D000593-2025-SERPAR-LIMA-OGPPM**

Para : IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA  
JEFE  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : RICARDO JESUS MENDEZ CADENAS  
JEFE  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y  
MODERNIZACIÓN

Asunto : APERTURA DE FONDO FIJO DE CAJA CHICA  
PERTENECIENTE AL PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI.

Referencia : A) MEMORANDO N° D000623-2025-SERPAR-LIMA-OGAF  
B) INFORME N° D000433-2025-SERPAR-LIMA-OPRE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), en el cual la Oficina General de Administración y Finanzas, solicita la certificación de crédito presupuestario por el importe de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), para la apertura del fondo fijo de caja chica, correspondiente al Parque Zonal Cápac Yupanqui.

En ese sentido, se procede a trasladar el documento de la referencia b), el cual hago mío, a fin de informar que se deberá afectarse con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2681-2025, emitida en el Módulo SIAF-SP, correspondiendo la ejecución del gasto en el Centro de Costo 06005 Parque Zonal Cápac Yupanqui.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**RICARDO JESUS MENDEZ CADENAS**  
JEFE

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

RMC/csb  
cc.: cc.:

Lima, 10 de Abril del 2025

**INFORME N° D000433-2025-SERPAR-LIMA-OPRE**

Para : **RICARDO JESUS MENDEZ CADENAS**  
JEFE DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

De : **CINTHYA ALEJANDRA CARRILLO CHAVEZ**  
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Asunto : APERTURA DE FONDO FIJO DE CAJA CHICA PERTENECIENTE AL  
PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI.

Referencia : MEMORANDO N° D000623-2025-SERPAR-LIMA-OGAF

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Administración y Finanzas, solicita la certificación de crédito presupuestario por el importe de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), para la apertura del fondo fijo de caja chica, correspondiente al Parque Zonal Cápac Yupanqui.

Al respecto, hago de su conocimiento que, de acuerdo a lo evaluado, el presente gasto se realiza para la ejecución de sus actividades de acuerdo al POI y se dispone de créditos presupuestarios en el Presupuesto Institucional de Gastos 2025 del Servicio de Parques de Lima para su atención, según detalle:

Entidad		SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (500232)	Actividad
			Meta
Centro de Costo	Fuente Financiamiento	Recursos Directamente Recaudados	5.000950
			012
06005	Especifica de Gasto	2.3.1.99.1.99 Otros bienes	1,500.00
Parque Zonal Cápac Yupanqui.		2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	1,000.00
Certificación de Crédito Presupuestario - 2025			2,500.00

En este sentido, lo requerido deberá afectarse con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2681-2025, emitida en el Módulo SIAF-SP, correspondiendo la ejecución del gasto en el Centro de Costo 06005 Parque Zonal Cápac Yupanqui.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CINTHYA ALEJANDRA CARRILLO CHAVEZ**  
JEFE  
OFICINA DE PRESUPUESTO

CCC/egm  
cc.: cc.:

## CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000002681

(EN SOLES)

GRUPO : 014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

ENTIDAD : 000 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA [500232]

MES : ABRIL

FECHA DE DOCUMENTO : 10/04/2025

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : FONDO FIJO DE CAJA CHICA - PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI

FECHA APROBACION : 10/04/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000623-2025/OGAF

### DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROO/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000950 17 055 0125 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y DE AREAS VERDES EN AVENIDAS	2,500.00
0012 MANTENIMIENTO Y GESTION DE PARQUES ADMINISTRADOS	2,500.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,500.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,500.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,500.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	1,500.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	1,500.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	1,500.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	1,500.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,500.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>2,500.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>2,500.00</b>

Firmado digitalmente por CARRILLO  
CHAVEZ Cinthya Alejandra FAU  
20145913544 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.04.2025 16:30:07 -05:00  
Servicio de Parques de Lima

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma